



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Turismo

Dirección General de  
Políticas de Desarrollo  
Turístico

## CONSTANCIA N° 172

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR

Mediante el presente documento, la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, *DEJA CONSTANCIA* que la agencia de viajes y turismo denominada "CLUB DE VACACIONES", se encuentra inscrita en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados, bajo la clase de:

# OPERADOR DE TURISMO

Modalidad en la que ofrece y comercializa sus servicios: exclusivamente digital.

Siendo la Razón Social: CLUB DE VACACIONES S.A.C.

N° de RUC: 20102006365

Domicilio legal: Calle Luis Felipe Villarán 320-C

DISTRITO: San Isidro

PROVINCIA: Lima

DEPARTAMENTO: Lima

**San Isidro, 12 de octubre del 2020**

Exp. 1360571